

2.- Se procederá a otorgar una puntuación de 100 puntos a la oferta económica más elevada (OEmax), asignando una puntuación a los demás, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Pn = ((60 * OEn) / OEmax) + 40$$

Donde:

Pn= Puntuación obtenida por la oferta económica n (en base 100)

OEn= Valor de la oferta económica n, expresada en euros.

OEmax= Valor oferta económica máxima, expresada en euros, de las ofertas recibidas.

B) MODELO DE NEGOCIO, ORGANIZACIÓN E INVERSIÓN (40%)

1. Estudio del modelo de explotación de la concesión y estudio económico financiero. (50%)

- Poco adecuado: 2,5 puntos
- Suficientemente adecuado: 6 puntos
- Adecuado: 8 puntos
- Muy adecuado: 10 puntos

2. Medidas de responsabilidad social corporativa y medioambientales. (20%)

- Poco adecuadas: 2,5 puntos
- Suficientemente adecuadas: 6 puntos
- Adecuado: 8 puntos
- Muy adecuadas: 10 puntos

3. Inversiones (30%):

En la concesión: 70%

- Poco adecuadas: 2,5 puntos
- Suficientemente adecuadas: 6 puntos
- Adecuadas: 8 puntos
- Muy adecuadas: 10 puntos

En instalaciones: 30%

- Poco adecuadas: 2,5 puntos
- Suficientemente adecuadas: 6 puntos
- Adecuadas: 8 puntos
- Muy adecuadas: 10 puntos